

Información de Desarrollo Humano sobre el cierre del 2013



Contratación y Compensación



Nómina diciembre de 2013

En diciembre se realizará el pago de nómina, el día **viernes 13 de diciembre de 2013**, en el cual se incluirán los siguientes conceptos:

PAGOS		
No. Días	Concepto	Fechas
22	Sueldo	Del 1 al 22 de diciembre de 2013
9	Vacaciones (*)	Del 23 al 31 de diciembre de 2013
10	Anticipo de vacaciones	Del 1 al 10 de enero de 2014
Proporcional	Prima legal	Proporcional a los días laborados durante el segundo semestre de 2013
Proporcional	Prima extralegal	
DESCUENTOS		
No. Días	Concepto	Fechas
30	Seguridad Social	Del 1 al 30 de diciembre de 2013
	Retención en la fuente	
	Otros descuentos: *Aportes voluntarios a pensión y cuentas AFC *Préstamos con la Universidad *Aportes y créditos Fonsabana *Anticipos de prima otorgados a través de Fonsabana *Libranzas (Compensar, Bancolombia y Banco de Bogotá)	

(*) Agradecemos tener en cuenta que durante la semana de receso comprendida entre el 2 y el 5 de julio, 3 de estos días hicieron parte del periodo de vacaciones del año 2013, y se cancelaron con la nómina del mes de julio tal como se reflejó en el comprobante de pago de dicho mes. Estos sumados a los 9 días de vacaciones que se pagarán en diciembre de 2013 y 10 días de vacaciones que se pagarán en enero de 2014, suman en total 15 días hábiles de acuerdo con lo dispuesto por la ley.

Recuerde que los descuentos legales como seguridad social y retención en la fuente se verán incrementados proporcionalmente por el pago de prima legal y extralegal en estos meses.



Nómina enero de 2014

El martes 28 de enero de 2014, se efectuará el pago de nómina, y se incluirán los siguientes conceptos:

PAGOS		
No. Días	Concepto	Fechas
10	Vacaciones	Del 1 al 10 de enero de 2014
20	Sueldo	Del 11 al 30 de enero de 2014
Proporcional	Prima extralegal de enero	Proporcional a los días laborados durante el 2013
Proporcional	Intereses de cesantías año 2013	
DESCUENTOS		
No. Días	Concepto	Fechas
30	Seguridad Social	Del 1 al 30 de enero de 2014
	Retención en la fuente	
	Otros descuentos: *Aportes voluntarios a pensión y cuentas AFC *Préstamos con la Universidad *Aportes y créditos Fonsabana *Anticipos de prima otorgados a través de Fonsabana *Libranzas (Compensar, Bancolombia y Banco de Bogotá)	
10	Descuento anticipo vacaciones (*)	Del 1 al 10 de enero de 2014

(*) El descuento de anticipo de vacaciones se aplica con el fin de legalizar el concepto de anticipo de vacaciones pagado en el mes de diciembre de 2013.

Recuerde que los descuentos legales como seguridad social y retención en la fuente se verán incrementados proporcionalmente por el pago de prima legal y extralegal en estos meses.

Vacaciones colectivas



Las vacaciones colectivas inician el lunes 23 de diciembre de 2013, siendo el viernes 20 de diciembre el último día laboral del 2013, y retomando actividades el lunes 13 de enero de 2014.

Si trabaja en una dependencia de la Universidad que deba realizar labores inaplazables y deba salir o regresar de vacaciones en una fecha diferente a la establecida, el jefe inmediato

deberá informar por escrito, y antes del miércoles 27 de noviembre, a la Dirección Administrativa con copia a la Dirección de Desarrollo Humano, acerca de la programación de las fechas en que laborará y en las que disfrutará de este descanso en el 2014.





Solicitud de certificaciones laborales



Se recibirán solicitudes de certificaciones laborales para el mes de diciembre, hasta el martes 10; por favor envíe su formato de solicitud completamente diligenciado a la dirección de correo electrónico <solicitud.certificados@unisabana.edu.co>.

Después de 3 días hábiles, recibirá la certificación al correo que haya reportado al momento de hacer la solicitud. Las certificaciones que se soliciten después de esta fecha se entregarán a partir del lunes 13 de enero de 2014.

Retiros de cesantías



Si necesita recibir sus cesantías parciales causadas durante el año 2013, es necesario hacer llegar los documentos completos a la Dirección de Desarrollo Humano de acuerdo a las fechas de cierre previstas.

RETIROS DE CESANTÍAS CAUSADAS AÑO 2013

Fecha límite de radicación de solicitud	Fecha de corte de las cesantías	Fecha de entrega en Desarrollo Humano
12 de noviembre de 2013	30 de noviembre de 2013	3 y 4 de diciembre de 2013
27 de noviembre de 2013	30 de diciembre de 2013	17 y 18 de diciembre de 2013

De no realizar el retiro de cesantías parciales en las fechas mencionadas anteriormente, estas se consignarán en el fondo de cesantías registrado en el sistema de Desarrollo Humano, el 14 de febrero de 2014. En enero y hasta el 14 de febrero de 2014 no se realizarán trámites de solicitud para retiro de cesantías, ya que en estas fechas se llevará a cabo la consolidación de las mismas para proceder a consignarlas en los fondos respectivos, según lo estipula la ley.

Dando cumplimiento a la ley 1429 de 2010 mediante la cual se exige al empleador demostrar que las cesantías solicitadas sean invertidas para los fines que estipula la ley, y de acuerdo con la necesidad puntual de retiro parcial de cesantías, deberá presentar los documentos de solicitud y posteriormente legalizar el retiro con algunos soportes adicionales que encontrará relacionados a continuación:

Destino	Requisitos	Documentos para legalización
Abono a crédito hipotecario	*Carta de solicitud (*) *Certificado de Tradición y Libertad con vigencia máxima de 90 días *Estado de cuenta con la entidad financiera	Copia del recibo de pago de la entidad financiera
Mejoras en vivienda propia o construcción en lote propio	*Carta de solicitud (*) *Certificado de Tradición y Libertad con vigencia máxima de 90 días *Contrato Civil de Obra	Copia de los recibos de compra de materiales y paz y salvo emitido por el maestro de obra con quien se firmó el contrato, en el que se certifique que el pago se efectuó a satisfacción y se dio por finalizada la obra.
Compra de vivienda	*Carta de solicitud (*) *Certificado de Tradición y Libertad con vigencia máxima de 90 días *Copia del contrato de compra-venta	Copia del recibo de pago a la entidad o persona natural que aparezca en la compra-venta
Matrícula para Educación Superior	*Carta de solicitud (*) *Copia del recibo de pago de la Institución	Copia del paz y salvo o recibo de caja emitido por la Institución Educativa.

(*) La carta de solicitud debe especificar si requiere las cesantías causadas en el año 2013, las cesantías que se encuentran consignadas en el fondo, o la sumatoria de las dos. Si requiere las cesantías que se encuentran en el fondo, debe solicitar el saldo que tiene disponible para retirar, ya que por ser estas cuentas personales y confidenciales, la Dirección de Desarrollo Humano no tiene acceso a esta información.

Cabe anotar que la legalización de las cesantías deberá hacerse en un plazo no mayor a 30 días, con excepción de los casos de mejora o construcción de vivienda que podrá hacerse una vez finalizada la obra.

En las semanas del 18 de noviembre al 6 de diciembre podrá consultar en <http://portalservicios.unisabana.edu.co/uadmin/DireccionDH/Paginas/DH_TMPn.aspx> por su número de cédula el fondo de cesantías registrado en el sistema de Desarrollo Humano. Si encuentra alguna inconsistencia sobre el particular, por favor infórmela a <desarrollo.humano@unisabana.edu.co>. Se recomienda a los jefes de los empleados que no tienen acceso a computador, consolidar y remitir esta información a Desarrollo Humano hasta el **jueves 5 de diciembre de 2013**.

Fecha de cierre recepción de novedades



Las fechas de cierre para la recepción de novedades de nómina son las siguientes:

Detalle	Fecha límite de recepción	Fecha de pago
Nómina diciembre de 2013	27 de noviembre de 2013	13 de diciembre de 2013
Nómina Cátedra diciembre de 2013	4 de diciembre de 2013	13 de diciembre de 2013
Honorarios diciembre de 2013	20 de noviembre de 2013	13 de diciembre de 2013
Honorarios enero de 2014	26 de noviembre de 2013	15 de enero de 2014
Novedades descuento para pago de matrícula en la Universidad de La Sabana (*)	29 de noviembre de 2013	28 de enero de 2014

(*) El descuento que el empleado autorice para el pago de matrícula de sus hijos en la Universidad de La Sabana será diferido hasta en 6 cuotas mensuales a partir del mes de enero de 2014, quedando, como máximo, cancelada la deuda el 30 de junio de 2014.

Es importante radicar las novedades en Desarrollo Humano teniendo en cuenta las fechas de cierre previstas, con el fin de realizar los pagos de forma oportuna.

Retención en la fuente

La Jefatura de Contratación y Compensación, recuerda que en el mes de diciembre se genera el segundo procedimiento de retención en la fuente, que tendrá como resultado el porcentaje fijo de retención que se aplicará para el primer semestre del año 2014.

Las personas que estén o puedan estar sujetas a la aplicación del porcentaje de retención en la fuente, y que no hayan presentado para el cálculo del segundo semestre de 2013, los certificados deducibles de retención para que la base gravable pueda ser disminuida, podrán

radicar hasta el miércoles 27 de noviembre de 2013 los certificados deducibles originales correspondientes al año gravable 2012, por concepto de intereses y/o corrección monetaria de créditos de vivienda, medicina prepagada, y dependientes.

Es importante además, que el empleado remita a Desarrollo Humano la certificación donde informe si durante el 2012 fue o no declarante de renta. En caso de no entregar este documento, se entenderá que no es declarante.

